



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°40-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 16 de enero del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución de Consejo Universitario N°07-2024-UNIA-CU de fecha 09 de enero del 2024, con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "(...) **artículo 212.- Rectificaciones de errores**, 212.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*; además, en su numeral 212.2 *La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original*;

Que, respecto al error material, se entiende que este atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en la redacción del documento; en otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, si no al soporte material que lo contiene". También, se alude que la potestad correctiva de la administración pública le permite rectificar sus propios errores, siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones; además, precisa que los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido; quedando comprendidos en esta categoría los denominados "errores materiales", que pueden ser a su vez; un error de expresión (equivocación en la institución jurídica), error gramatical (señalamiento equivocado de destinatario del acto) o un error aritmético (discrepancia numérica);



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°40-2024-UNIA-CU



Que, con relación a la potestad correctiva de las entidades públicas, el Tribunal Constitucional, en el fundamento 3 de su Sentencia reside en el Expediente N° 2451-2003-AA/TC, ha señalado que dicha potestad "tiene por objeto corregir una cosa equivocada, por ejemplo, un error material o de cálculo en un acto preexistente. La administración pública emite una declaración formal de rectificación, mas no hace la misma resolución, es decir, no sustituye a la anterior, si no que la modifica"; asimismo, GARCÍA DE ENTERRIA, sostiene que "la pura rectificación material de errores de hecho o aritméticos no implica una revocación del acto en términos jurídicos, cuya única finalidad es eliminar los errores de transcripción o de simple cuenta con el fin de evitar cualquier posible equivoco";



Que, de la revisión efectuada a la Resolución de Consejo Universitario N°07-2024-UNIA-CU, de fecha 09 de enero de 2024, se concluye que existe un error material por lo que se procede a realizar la rectificación de oficio en el artículo primero de la parte resolutive, que a letra dice:

Dice:

Artículo Primero. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2024-UNIA-VRA-DFElyH, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades; en consecuencia, **CONTRATAR** a los docentes ganadores del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, según el informe N°001-2024-UNIA-FEIH-JE, del Jurado Evaluador del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, a partir del 02 de enero de 2024, hasta la culminación del semestre académico 2023-II, que a continuación se detalla:



N	DEP ART AME NTO ACA DEMI CO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CURSO	TIPO DE CONTR ATO	AIR HSP	HOJ A DE VIDA	CLASE MODE LO	ENT REVI STA PER SON AL	PUNTA JE OBTEN IDO	CONDICIO N
1	PEDAGOGIA Y HUMANIDADES	Huaranga Rivera, Liliana	1	Psicología General Teoría del Conocimiento	Principal	232	43	21	14	78	GANADOR
2		Dominguez Palpa, Francisca Amarilis	1	Psicología General Neurociencia II	A1	136	37	22	14	73	GANADOR
3		Calixto Arias, Elizabeth Norma	4	Redacción Técnica Comunicación Oral y Escrita: Taxonomía y Producción Comunicación	A1	166	48	29	18	95	GANADOR
4		Gómez Landeo, Ángel Héctor	9	Comunicación	A3	195	43	22	17	82	GANADOR
5		Aquino Vásquez, Águiles	4	Informe Final de Tesis	B1	2	29.5	21	13	63	GANADOR
6		Lope Huanca, Rusbel Gregorio	5	Didáctica de Comunicación en Lengua Originaria Problemas del Aprendizaje y Orientación Tutorial Taller de Arte y Creatividad de los Pueblos Amazónicos Taller de Materiales Educativos Aplicados y Propios de la Educación Intercultural	B1	3	37	22	15	74	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 40-2024-UNIA-CU

				Bilingüe							
				Estrategias Didácticas de la Literatura Infantil en Lengua Originaria y Segunda Lengua							
		Ríos Salas, Jessica Miluska	7	Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Inicial Didáctica del Área Personal Social Aplicada a la Educación Inicial Evaluación Educativa en EIB Taller de Planificación Curricular en las Instituciones Educativas de Inicial, Urbanas y Rurales Didáctica de la Matemática Aplicada a la Educación Inicial	B1	5	20	21	12	53	GANADOR
		Huamán Gómez, Edwin	1	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	70	41	28	16	85	GANADOR
9		Aguilar Polo, Aniceto Elías	2	Historia, Ciudadanía y Derechos de los Pueblos Amazónicos Antropología y Cosmovisión Amazónica	B2	75	44	29	18	91	GANADOR
		Ponce Bardales, James Dan	3	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	197	20	22	15	57	GANADOR

Debe decir:

Artículo Primero. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2024-UNIA-VRA-DFElyH, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades; en consecuencia, **CONTRATAR** a los docentes ganadores del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, según el informe N°001-2024-UNIA-FEIH-JE, del Jurado Evaluador del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, **a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, correspondiente al semestre académico 2023-II, que a continuación se detalla.**

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CURSO	TIPO DE CONTRATO	AIR HSP	HOJ A DE VIDA	CLASE MODE LO	ENT REVI STA PER SON AL	PUNTA JE OBTEN IDO	CONDICIO N
1	PEDAGOGIA Y HUMANIDADES	Huaranga Rivera, Liliana	1	Psicología General	Principal	232	43	21	14	78	GANADOR
2		Domínguez Palpa, Francisca Amarilis	1	Teoría del Conocimiento Psicología General	A1	136	37	22	14	73	GANADOR
3		Calixto Arias, Elizabeth Norma	4	Neurociencia II	A1	166	48	29	18	95	GANADOR
				Redacción Técnica Comunicación Oral y Escrita: Taxonomía y Producción							

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.uni.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°40-2024-UNIA-CU

				Comunicación							
		Gómez Landeo, Ángel Héctor	9	Comunicación	A3	195	43	22	17	82	GANADOR
		Aquino Vásquez, Aquiles	4	Informe Final de Tesis	B1	2	29.5	21	13	63	GANADOR
		Lope Huanca, Rusbel Gregorio	5	Didáctica de Comunicación en Lengua Originaria	B1	3	37	22	15	74	GANADOR
				Problemas del Aprendizaje y Orientación Tutorial							
				Taller de Arte y Creatividad de los Pueblos Amazónicos							
				Taller de Materiales Educativos Aplicados y Propios de la Educación Intercultural Bilingüe							
				Estrategias Didácticas de la Literatura Infantil en Lengua Originaria y Segunda Lengua							
7		Ríos Salas, Jessica Miluska	7	Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Inicial	B1	5	20	21	12	53	GANADOR
				Didáctica del Área Personal Social Aplicada a la Educación Inicial							
				Evaluación Educativa en EIB							
				Taller de Planificación Curricular en las Instituciones Educativas de Inicial, Urbanas y Rurales							
				Didáctica de la Matemática Aplicada a la Educación Inicia							
		Huamán Gómez, Edwin	1	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	70	41	28	16	85	GANADOR
		Aguilar Polo, Aniceto Elías	2	Historia, Ciudadanía y Derechos de los Pueblos Amazónicos	B2	75	44	29	18	91	GANADOR
				Antropología y Cosmovisión Amazónica							
10		Ponce Bardales, James Dan	3	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	197	20	22	15	57	GANADOR

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°40-2024-UNIA-CU

SE RESUELVE:

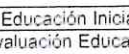
PRIMERO. – RECTIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°07-2024-UNIA-CU, de fecha 09 de enero del 2024, siendo lo correcto el artículo primero de la parte resolutive lo siguiente:

Artículo Primero. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2024-UNIA-VRA-DFElyH, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades; en consecuencia, **CONTRATAR** a los docentes ganadores del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, según el informe N°001-2024-UNIA-FEIH-JE, del Jurado Evaluador del Segundo Concurso de Contrato Docente 2023-II, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, correspondiente al semestre académico 2023-II, que a continuación se detalla:

	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	APellidos y Nombres	N° PLAZA	CURSO	TIPO DE CONTRATO	AIR HSP	HOJA DE VIDA	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE OBTENIDO	CONDICIÓN
1	FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	Huaranga Rivera, Liliana	1	Psicología General	Principal	232	43	21	14	78	GANADOR
				Teoría del Conocimiento							
2		Domínguez Palpa, Francisca Amarilis	1	Psicología General	A1	136	37	22	14	73	GANADOR
				Neurociencia II							
		Calixto Arias, Elizabeth Norma	4	Redacción Técnica	A1	166	48	29	18	95	GANADOR
				Comunicación Oral y Escrita: Taxonomía y Producción							
				Comunicación							
4		Gómez Landeo, Ángel Héctor	9	Comunicación	A3	195	43	22	17	82	GANADOR
5		Aquino Vásquez, Aquiles	4	Informe Final de Tesis	B1	2	29.5	21	13	63	GANADOR
6		Lope Huanca, Rusbel Gregorio	5	Didáctica de Comunicación en Lengua Originaria	B1	3	37	22	15	74	GANADOR
				Problemas del Aprendizaje y Orientación Tutorial							
				Taller de Arte y Creatividad de los Pueblos Amazónicos							
				Taller de Materiales Educativos Aplicados y Propios de la Educación Intercultural Bilingüe							
				Estrategias Didácticas de la Literatura Infantil en Lengua Originaria y Segunda Lengua							
		Ríos Saías, Jessica Miluska	7	Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Inicial	B1	5	20	21	12	53	GANADOR
				Didáctica del Área Personal Social Aplicada a la							



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			Educación Inicial Evaluación Educativa en EIB Taller de Planificación Curricular en las Instituciones Educativas de Inicial, Urbanas y Rurales Didáctica de la Matemática Aplicada a la Educación Inicia							
	Humán Gómez, Edwin	1	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	70	41	28	16	85	GANADOR
	Aguiar Polo, Aniceto Elias	2	Historia, Ciudadanía y Derechos de los Pueblos Amazónicos Antropología y Cosmovisión Amazónica	B2	75	44	29	18	91	GANADOR
	Ponce Bardales, James Dan	3	Práctica Intensiva: PPP-IV	B2	197	20	22	15	57	GANADOR

SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la oficina de Recursos Humanos, realicen las acciones pertinentes para la programación y ejecución de lo estipulado en el artículo primero de la presente resolución; así como el Registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de secretaria Académica la Notificación y Distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

[Firma]

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Ct	Gene
1	18S
2	18S
3	18S
4	18S
5	18S
6	18S